

----- Forwarded message -----

From: JOSE LUIS CID JIMENEZ <jlcid@comfia.ccoo.es>

Date: Wed, 26 Sep 2012 11:20:59 +0200

Subject: Jornada Jueves Tarde

To: apedrosa@unicaja.es

Muy Sr. mío:

En relación con la decisión unilateral de Unicaja Banco de denunciar el capítulo de jornada y horario firmado en el ALF de Unicaja y Caja de Jaén el pasado mes de Diciembre del 2009 con la consiguiente obligación para la plantilla de Unicaja Banco -exceptuando a los trabajadores y trabajadoras de la extinta Caja de Jaén, a los que debe respetarse el horario que disfrutaban previamente a la integración con Unicaja- de trabajar a partir del próximo 4 de Octubre la tarde de los Jueves de los meses de Octubre a Abril, pasamos a exponerle lo siguiente:

Dado que en el presente año 2012 las horas de formación pactadas ascendían a 40 (15 de Convenio + 25 según el ALF) y que el cómputo de las mismas se hacía de Enero a Diciembre, a nuestro juicio, como el acuerdo ha sido de anunciado el pasado mes de Abril, la plantilla sólo está obligada a realizar la parte proporcional anual, esto es 8 horas y 20 minutos aparte de las 15 horas que marca el Convenio.

Y como la Entidad hace sus previsiones de formación con carácter anual, impartiendo a la plantilla los cursos obligatorios a lo largo del año, entendemos que debe existir un importante colectivo de trabajadores y trabajadoras que ya han excedido las 23 horas y 20' de formación a los que están obligados en el presente año.

Por ello, exigimos que la Entidad compense como horas extraordinarias (bien mediante su pago en nómina, bien mediante la compensación en tiempo libre a razón de 1,75 horas por cada hora extraordinaria, tal y como marca la normativa legal vigente) el exceso de horas de formación a aquellos compañeros y compañeras que ya hayan cumplido las 23 h y 20' antes mencionados.

Este mismo tratamiento, exigimos que se de a aquellos compañeros y compañeras que la Entidad tuviera previsto incluir en acciones formativas obligatorias en lo que resta de año, de cuya asistencia se derivara un exceso en el número máximo de horas de formación en el presente año.

A la espera de su respuesta, reciba un saludo.

José Luis Cid Jimenez

Secretario General COMFIA-Unicaja